



Genl Francisco J. Mugica

Morelia,
Marzo 6
de 1922.

Sr. Gral. Dn. Alvaro Obregón,
Presidente de la República.
MEXICO. D. F.

Muy estimado Jefe y querido amigo:-

Quizá sea ésta la última carta que dirija a usted de política y por eso será sin duda la única interesante de todas las que le he escrito, pero necesito escribirsele, pues en estos momentos definitivos para mí, quiero que mis impresiones sean de usted conocidas.

Le ruego que la lea aunque se encuentre muy fastidiado por la pesada carga de gobernar una Nación tan inquieta y tan incensecuente como la nuestra.

Las últimas disposiciones que usted ha dictado en Michoacán sin ser en sí verdaderos actos de contrariedad para mi Gobierno, sí tienen consecuencias funestas, pues los opositores sistemáticos de mi Administración, los rebeldes mano armada de mi Gobierno y hasta los indiferentes de ordinario que sólo se alienan en los grandes momentos de crisis, han creído a pie-juntillas contar con el apoyo del Ejército y del Gobierno Federal para oponerse impunemente a mi acción Administrativa. Y en efecto lo han hecho. Con motivo de los trastornos del orden público las contribuciones del Estado han dejado de cubrirse con regularidad poniéndonos a dieta y de tal manera sacrificados, que acabo de reducir un cincuenta por ciento gran parte del personal de la Administración y en escala menor el de otros Departamentos Administrativos. La insolencia de los grupos armados sin autorización del Gobierno y en contra de manifestación expresa del mismo Gobierno, es tan notoria, que sin estar precisamente en actitud revolucionaria hacen incursiones en los pueblos amigos del Gobierno, roban los ganados, fusilan a las autoridades inferiores y vuelven tranquilamente a sus lares; las versiones callejeras, aun las mas absurdas circulan y se comentan, introduciendo la alarma en los centros de población. Individuos descalificados y aun otros que de ordinario no se preocupan por los negocios públicos anuncian publicamente ser Agentes del Gobierno Federal para conferenciar con los rebeldes, ya que tratándose de descontento al Gobierno Local hay el propósito (según ellos) de amnistiarlos para que vuelvan a la vida tranquila sin sufrir ningún castigo por los delitos que han cometido so pretexto de rebeldía.

¿Que cuáles son los fundamentos para que esta gente piense y obre de esa manera?

En primer lugar las declaraciones que al unísono han hecho respetables funcionarios militares manifestando que el movimiento en Michoacán es Local y tomando en cuenta otras declaraciones también de altos funcionarios militares y aun de inferiores que claramente le atribuyen al Gobierno que presido el motivo de ese descontento.

En segundo lugar la tendencia perniciosa que ha quedado en -- nuestro ejército de mezclarse en los negocios relacionados con -- los Gobiernos Locales, circunstancia que se explica por nuestro -- largo período de revolución, pero que no se justifica dado que -- hemos entrado en un período constitucional y frecuentemente se es -- tá majando sobre el mismo asunto.

En Michoacán ha llegado esta intromisión a los siguientes ex -- tremos: expedición de licencias para portar armas; formación de -- grupos armados y municionados perfectamente bien bajo las órdenes de los propietarios de las Haciendas para proteger esos intereses. ejecución sumaria en varios puntos del Estado de individuos del -- pueblo acusados por particulares como ladrones o como salteadores; desarme de agentes policiacos, ya de los Ayuntamientos, ya del -- Gobierno, so pretexto de conflictos con las fuerzas Federales; -- nombramiento de Jefes de Defensa en los lugares en que ya están -- otros, nombrados por el Gobierno, para provocar de esa manera fric -- ciones que han dividido a los vecindarios y han ocasionado deli -- tos; atropellos y golpes inferidos nada menos que por un Jefe de -- Operaciones a pacífico empleado del Gobierno en una oficina de Te -- légrafos: insultos proferidos contra el Ejecutivo del Estado por -- Jefes , Oficiales y aun por soldados de la Guarnición en cuantas -- oportunidad propicias se han presentado para ello; protección in -- condicional a los Hacendados del Estado dada por los Destacamen -- tos Federales cuando se ha afectado alguna hacienda para dotar -- a los pueblos, habiendo muchos casos en que a pesar de la senten -- cia definitiva de la Presidencia de la República, los pueblos no -- gozan de esa posesión y otros en que habiendo sentencia provisio -- nal, las Fuerzas no permiten que los pueblos -- gozen del usufruc -- to de las mencionadas tierras. Y en todos estos casos la impuni -- dad mas completa, que es lo que en mi concepto permite que el Ejér -- cito continúe esa línea de conducta que está haciendo por comple -- ta negativa la tendencia de la Revolución y decepcionando todavía -- mas a los que durante once años hemos creído posible los anhelos de nuestras masas, vinculados en su educación, mejoramiento eco -- nómico y en la garantía efectiva de su libertad.

Usted me dirá que cuantas veces me he quejado, usted se ha dignado dictar las órdenes conducentes para poner remedio a los -- abusos que denuncié y es cierto, yo no puedo acusar a usted de re -- miso ni de tolerante en las ocasiones en que he tenido la pena de tener que ocurrir a su respetable autoridad para remediar cosas -- que por mí mismo no puedo remediar; pero también es cierto, señor -- Presidente, que en la mayoría de los casos, por no decir en la -- totalidad, no ha sido usted obedecido, pues el desarme y aprehen -- sión de Ladislao Molina no lo ha intentado, ni siquiera, ningún -- Jefe de Operaciones, hasta la fecha, y por el contrario sé, sin -- que tenga confirmado este hecho, que el Sr. Gral. Estrada ha re --

cibido correspondencia de Molina expresándole que si él (el Gral. Estrada) se hace responsable de la situación de Michoacán y se elimina mi persona del Gobierno del Estado, entregará todas sus armas y se dedicará a su vida tranquila de agricultor.

Los asesinos de Capula, que ya han vuelto a cometer otros asesinatos de la índole de los que motivaron su encausamiento, jamás han sido perseguidos por elementos del Ejército y aún permanecen impunes cometiendo fechorías.

El Gral. Sepúlveda, responsable de un delito del orden común no ha comparecido ante los Tribunales del Estado, no obstante las órdenes de usted y sólo el Capital Ortega, responsable de los asesinatos de Zamora ha comparecido ante su Juez para responder a los delitos que se le imputan.

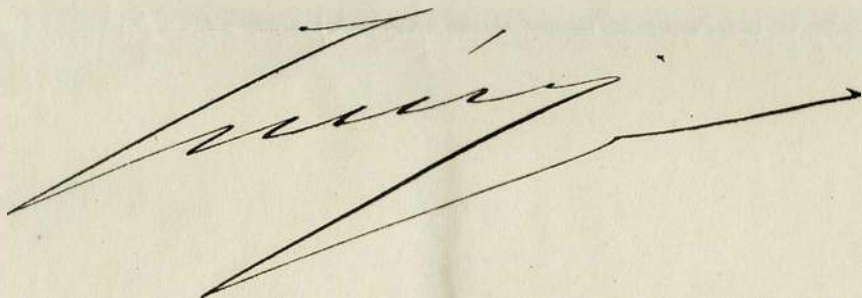
En cambio usted ha sido rápidamente obedecido cuando ha ordenado algún procedimientos contra elementos del Gobierno y se ha desplegado en su cumplimiento lujo de fuerza y saña aunque se trate de Autoridades Municipales o de individuos nombrados por el Gobierno, excepción hecha, en honor de la verdad y del actual Jefe de Operaciones, en el caso lamentable de ayer en que se ordenó a la autoridad militar la detención de manifestantes y periodistas que se han desmedido en sus apreciaciones contra un miembro del Ejército, pues el General Gutiérrez, con toda serenidad me ha pedido poner a su disposición los elementos afectados y ellos con toda corrección, aunque desconociendo la facultad legal, se han puesto a disposición de la correcta autoridad que hace ejecutivas órdenes de usted.

Deseo, por otra parte, que no se tome mi modo de pensar como una necia obsecación o como disculpa de mis actos, pues ante todo me permito sugerir a usted y lo deseo de todas veras, que una persona respetable, serena y de la absoluta confianza de usted, ponga por caso, al señor General Calles, viniera al Estado de Michoacán por varios días, recorriera las regiones que el gustara, recogiera impresiones en todas las fuentes de información y por último estuviera conmigo el tiempo necesario para darse cuenta de los negocios que mas ruido estén ocasionando entre los extranjeros, en la prensa, aun en la mercenaria y en las altas esferas del Gobierno, pues de ese modo si quiera tendría yo el consuelo de que las determinaciones de usted -- obedecerían a un criterio claramente expresado y no a suposiciones -- llevadas a la ocupada atención de usted por gente pagada para el efecto y por perniciosos extranjeros que no piensan mas que en su bienestar personal y en sus intereses privados, indecorosamente adquiridos, muchas veces.

De todo lo anterior deduzco que no puedo ser útil y atinado colaborador del Gobierno de la Federación, como debiera, pues una situación como la presente me exaspera y he resuelto dirigirme al -- amigo y al Jefe para preguntarle por enésima vez si desea mi separación del Gobierno del Estado, pues dentro del terreno de la amistad -- estoy enteramente dispuesto a marcharme para no estar perturbando -- una labor de organización hecha con distinto criterio del mío, en la inteligencia de que no exijo para ello absolutamente nada mas que la

franqueza siempre cordial de mi amigo y correligionario que hoy gobierna el País, como Presidente de la República. Ofrezco a usted -- hasta separarme del Ejército y retirarme de la política porque creo que buscarle a usted dificultades para conservarme decorosamente en un puesto de que solo mi voluntad me puede eliminar legalmente, es tanto como buscarle a la Patria nuevas dificultades en ocasión en que no se puede llegar a resultados que pudieran disculpar nuestra actitud.

En espera de sus respetables letras, quedo de usted, como siempre, afectísimo amigo y correligionario.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. ...', written across the middle of the page.

6

México, 8 de
marzo de
1922.

Señor Gral. Francisco J. Múgica,
Gobernador del Estado.
Morelia, Mich.

Muy estimado y fino amigo:

Anoche recibí y me enteré de su atenta carta, fechada en esa, el 6 del actual. Me fué imposible darle contestación desde luego, -- porque tenía invitado de antemano a un grupo de amigos a cenar, y de la cena salimos ya muy avanzada la noche; pero ahora lo hago con el gusto de siempre.

Leí su carta con todo detenimiento, y con mi acostumbrada franqueza voy a ocuparme de algunos de los puntos que usted toca y que, en concepto mío, encierran errores de apreciación.

Usted cree que el conflicto surgido en esa entidad obedece, principalmente, a la costumbre de los militares de intervenir en las disposiciones de las autoridades civiles y, por ende, en la política del Estado.

Sin desconocer que muchos de nuestros militares de nuestro Ejército cometen dichas irregularidades, lo cierto es que, en el caso a que me vengo refiriendo, no podríamos decir quién tiró la primera piedra, permitiéndome sólo recordarle que usted ha juzgado muy serenamente y con no poca ligereza a todos los jefes militares que han sido enviados a esa entidad, entre ellos, jefes que, estoy absolutamente seguro, usted no conocía, como el señor General Belmar, de quien en el mensaje que dirigió usted al Ejecutivo de mi cargo, se expresaba con aspereza; y bien podríamos decir que el conflicto ha surgido de la intervención que el Gobierno del Estado de Michoacán ha querido tomar en las operaciones militares, dirigiéndose constantemente a la Presidencia, pidiendo el retiro de determinados Jefes y declarando que con cien armas usted sería capaz de someter a los rebeldes, así como condenando a las tro-

7

pas por su negligencia, según usted, y llegando en sus juicios hasta suponer que el peligro mas grande para el Estado han sido los jefes militares que el Gobierno de mi cargo ha designado como Jefes de Operaciones en apéel.

Per otra parte, es natural que el concepto de usted con respecto a los mencionados jefes militares, llegado a conocimiento de éstos, ya por telégrafo, ya por correo o verbalmente, haya producido en ellos justo disgusto y ocasionado el distanciamiento cuyas consecuencias estamos lamentando.

En relación con los últimos acontecimientos, creo sinceramente que habría sido mucho mas leal y discreto, de parte de usted, haberse dirigido a mí elevando sus quejas, y no iniciar una campaña de injurias y de calumnias por medio de la prensa y de los empleados del Gobierno a su cargo. Es, además, de llamar la atención el hecho de que los mismos jefes militares, descalificados y repudiados por usted, hayan permanecido en otros Estados de la República, en el desempeño de sus deberes, por períodos mas o menos prolongados, sin que ninguna de las autoridades civiles se haya quejado de su actuación.

En cuanto a la pregunta que me formula, en relación con su separación del Poder, creo que no debe contestarla, porque, en estos casos, es directamente al interesado a quien corresponde resolver. El único interés que yo tengo es el de conservar entre los Poderes de los Estados y el Federal una cooperación y un respeto mutuos, velando siempre por el bienestar general y por el desarrollo y cumplimiento del programa avanzado, que ha sustentado desde un principio la Revolución.

Sin otro asunto, me es grato repetirme su amigo afectísimo y atento S. S.